



Anexo 5 (CONAC)

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/05/2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2019.	
1.4 Nombre y cargo de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación	
Nombre: Beruni Enríquez Gutiérrez	Cargo y Unidad administrativa: Secretario Técnico
1.5 Nombre y cargo de la persona responsable de coordinar la evaluación	
Nombre: Pamela Ponce de León Torres	Unidad administrativa: Coordinadora de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
1.6 Objetivo general de la evaluación: Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa Presupuestario denominado "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" implementado en el Ejercicio Fiscal 2018, a través de la evaluación en el cumplimiento de las metas, los objetivos, los indicadores, los procesos y las actividades que permitieron ejecutar los proyectos que de éste se desprenden.	
1.7 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Identificar los principales procesos para el ingreso de mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia, con el fin de evaluar si éstos se ejecutan adecuadamente de conformidad a normatividad aplicable.• Evaluar el resultado del acompañamiento médico, psicológico y jurídico con el objeto de identificar la capacidad del SMDIF para intervenir eficientemente en el mejoramiento de la situación de las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.• Evaluar el resultado y destino de la ejecución del recurso federal del CEDEIM.• Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva otorgado al SMDIF por un monto de más de \$3 millones de pesos.• Evaluar el resultado en el cumplimiento de las Reglas de Operación que establece el DIFEM para el otorgamiento del servicio de estancia infantil.• Evaluar los procedimientos través los cuales las Unidades Administrativas del SMDIF brindan orientación, asesoría, capacitación y atención psicológica y social a las mujeres del municipio.	





- Analizar el avance en el cumplimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR Tipo) y su relación con las metas establecidas en el Programa Anual del PbRM en cada uno de los Proyectos del Programa Presupuestario evaluado.

1.8 Metodología utilizada en la evaluación:

Con base en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y en observancia a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas _____ Formatos _____ Otros_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: revisión de gabinete, reuniones de trabajo y utilización de modelo cualitativo

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Entre lo principales hallazgos encontrados se encuentra que La composición de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo del Programa implícitamente incluye los servicios que proporcionan dos de los tres Proyectos: (1) Fomento a la Cultura de Equidad de Género y (2) Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras. Los componentes y actividades de la MIR Tipo incluyen de manera genérica los cursos y pláticas para la integración de las mujeres en la vida productiva laboral; y el segundo, relacionado con los apoyos que reciben las hijas e hijos de las mujeres trabajadoras.

A pesar de que las ROP de cada Proyecto definen de manera clara y precisa la población objetivo, las unidades administrativas ejecutoras de los Proyectos no cuentan con instrumentos para realizar la cuantificación de estas poblaciones y no se presentó evidencia sobre la existencia de una estrategia para la atención de este problema en un plazo definido.

Las deficiencias en la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo a nivel local son producto de la inexistencia de un diagnóstico actualizado de la situación no deseada o problemática que busca atender el Programa presupuestario. Por lo tanto, la información estadística sustancial para el correcto diseño de las actividades del Programa y Proyectos no se encuentra consolidada y sistematizada en un solo documento y, no establece criterios para su revisión y actualización.

En cuanto a las cuotas de recuperación de las estancias infantiles, ni el sujeto evaluado ni el área de finanzas presentaron evidencia de información contable que permita verificar si éstas se incluyeron como ampliación líquida al presupuesto del Programa, tampoco presentaron evidencia de la existencia de criterios para el uso o distribución de estos ingresos de gestión, en consecuencia, no es posible identificar con precisión el destino de estos.

Debido a que el CEDEIM no presentó evidencia de documentación que permita conocer y verificar el destino y ejercicio de los recursos federales provenientes del CNEGSR en el ejercicio fiscal 2018, no fue posible determinar el nivel de atención de las necesidades humanas y materiales para las actividades relacionadas con el refugio que aplica el Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y de sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal evaluado.

Por último, la información pública disponible del Programa presupuestario está ordenada y es accesible en el sitio web oficial de la entidad fiscalizable que ejecuta los programas evaluados, ello conforme a los formatos y disposiciones de la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Sistema de Evaluación para la Armonización Contables (SEvAC).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.





2.2.1 Fortalezas

- Existe una fuerte vinculación identificada entre el PP con los objetivos y vertientes del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.
- Las unidades administrativas ejecutoras del PP cuentan con registros contables que dan cuenta del ejercicio del gasto de cada Proyecto en el Programa presupuestario.
- El PP cuenta con informes presupuestarios completos y detallados, que permiten identificar el ejercicio del gasto por objeto de gasto, partida específica y unidades administrativas que lo ejercen.
- El sujeto evaluado publica información de oficio en el sitio web donde se incluye información básica de acuerdo con la LTAIP.
- Existe un sistema de indicadores documentado establecido en la MIR Tipo y en el PbR municipal.

2.2.2 Oportunidades

- Es necesario sistematizar las bases establecidas en las ROP para la definición de la población objetivo y potencial a efecto de dimensionar la problemática a atender de manera real, así como su vinculación con la MIR Tipo.
- Proponer a través de las unidades administrativas ejecutoras mejoras en el diseño de la MIR Tipo del Programa.
- Definir de mejor forma la vinculación de los instrumentos de planeación y programación establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Estado de México, Plan de Desarrollo Municipal con los documentos normativos del PP.
- Proponer la realización de evaluaciones externas para estimar el impacto real de las acciones del Programa y definir a su vez ASM que ayuden a mejorar su diseño e implementación.

2.2.3 Debilidades

- El SMDIF no cuenta con un documento diagnóstico o análisis sistemático que presente una descripción clara y precisa del problema a atender por el PP; tampoco existen diagnósticos específicos por cada uno de los Proyectos.
- El Programa no cuenta con mecanismos de cuantificación de la población potencial y objetivo, por lo que no determina una estrategia de cobertura.
- La instancia ejecutora del PP no tiene especificado en algún documento la Teoría de Cambio del PP en donde se presente una justificación teórica y empírica de la intervención pública del mismo y de sus Proyectos.
- No se identificó la existencia, dentro de la planeación municipal, de una alineación de las estrategias del PP, de sus Proyectos o de los documentos normativos del Programa con los ODS.
- La distribución de recursos humanos de las estancias infantiles del SMDIF de Tlalnepantla de Baz no corresponden con el personal indispensable determinado en las ROP.
- Los Proyectos que conforman el PP “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” no cuentan con instrumentos o medios internos para verificar el impacto de estos en la población objetivo, establecida en el territorio municipal.
- Las actividades sustantivas relevantes de los Proyectos Fomento a la cultura de equidad de género (CEDEIM) y Atención Integral a la Madre Adolescente (AIMA) no están identificadas y no tienen coherencia con los niveles de la MIR Tipo del PP.
- Las unidades administrativas ejecutoras de los Proyectos del PP no disponen de un **espacio** en la página electrónica oficial donde se pueda consultar los documentos normativos de cada





Proyecto.

- Los Proyectos del PP no realizan la sistematización adecuada de las bases de datos de los padrones de beneficiarios por lo que puede existir duplicidad en la entrega de apoyos o subregistro de los mismos.

2.2.4 Amenazas

- El resumen narrativo y el diseño de indicadores de la MIR Tipo 2018 del Programa, están asociados principalmente a los Proyectos Atención educativa a hijos de madres trabajadoras y Fomento a la cultura de equidad de género (Subdirección de Prevención y Asistencia Social).
- Los elementos de la MIR Tipo del PP no son consistentes con la construcción sugerida por la MML ya que las actividades y componentes que debieran estar vinculadas a los Proyectos no están contempladas en ella.
- El Departamento de Estancias Infantiles no cuenta con evidencias que documenten financieramente el ingreso, administración y gasto de lo obtenido de las cuotas de recuperación

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La composición de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo del Programa implícitamente incluye los servicios que proporcionan dos de los tres Proyectos: (1) Fomento a la Cultura de Equidad de Género y (2) Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras. Los componentes y actividades de la MIR Tipo incluyen de manera genérica los cursos y pláticas para la integración de las mujeres en la vida productiva laboral; y el segundo, relacionado con los apoyos que reciben las hijas e hijos de las mujeres trabajadoras.
- A pesar de que las ROP de cada Proyecto definen de manera clara y precisa la población objetivo, las unidades administrativas ejecutoras de los Proyectos no cuentan con instrumentos para realizar la cuantificación de estas poblaciones y no se presentó evidencia sobre la existencia de una estrategia para la atención de este problema en un plazo definido.
- Las deficiencias en la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo a nivel local son producto de la inexistencia de un diagnóstico actualizado de la situación no deseada o problemática que busca atender el Programa presupuestario. Por lo tanto, la información estadística sustancial para el correcto diseño de las actividades del Programa y Proyectos no se encuentra consolidada y sistematizada en un solo documento y, no establece criterios para su revisión y actualización.
- El Programa cuenta con informes presupuestarios completos y detallados, en los cuales es posible observar el destino del presupuesto que el sujeto evaluado destina por Capítulo de gasto y Partida específica para la consecución de las metas asociadas al Programa y sus Proyectos. La sistematización de la información financiera de los Proyectos permite contrastar que el ejercicio del presupuesto se realizó conforme el calendario establecido, y con ello, el establecimiento de una planeación sobre la utilización de los recursos en los meses del año fiscal analizado.
- En cuanto a las cuotas de recuperación de las estancias infantiles, ni el sujeto evaluado ni el área de finanzas presentaron evidencia de información contable que permita verificar si éstas se incluyeron como ampliación líquida al presupuesto del Programa, tampoco presentaron evidencia de la existencia de criterios para el uso o distribución de estos ingresos de gestión, en consecuencia, no es posible identificar con precisión el destino de estos.
- Debido a que el CEDEIM no presentó evidencia de documentación que permita conocer y verificar el destino y ejercicio de los recursos federales provenientes del CNEGSR en el ejercicio fiscal 2018, no fue posible determinar el nivel de atención de las necesidades humanas y materiales para las actividades relacionadas con el refugio que aplica el Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y de sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal





evaluado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un diagnóstico actualizado del Programa presupuestario (PP) y específicos por cada Proyecto donde se especifique la problemática a atender, sus antecedentes, evolución, causas, consecuencias, que cuantifique la población objetivo y potencial, establezca una vinculación normativa y defina de manera local a las metas específicas de los ODS a las que la intervención pública abona.
- Diseñar y establecer una estrategia de cobertura documentada del PP y sus proyectos.
- Establecer la distribución de recursos materiales y humanos conforme lo indican las ROP del Proyecto Atención educativa a hijos de madres trabajadoras.
- Establecer instrumentos o medios internos para verificar y dar seguimiento al impacto que los servicios de los Proyectos tienen en la población objetivo.
- Identificar y alinear de manera adecuada las actividades sustantivas relevantes de los Proyectos Fomento a la cultura de equidad de género (CEDEIM) y Atención integral a la madre adolescente con la MIR Tipo del PP.
- Mantener un resguardo adecuado de la información documental del CEDEIM.
- Proponer cambios en la MIR Tipo del PP donde se reflejen los componentes de cada Proyecto.
- Diseñar un instrumento que cumpla con criterios básicos para la adecuada sistematización de las bases de datos de los padrones de beneficiarios, dada la naturaleza de cada Proyecto.
- Rediseñar los formatos de captura de información de los beneficiarios de los proyectos, a efecto de que incluyan campos que permitan sistematizar la información recabada en ellos.
- Establecer, para el Proyecto que ejecuta el CEDEIM, un calendario donde sea posible identificar con certeza la ministración de recursos económico federales y que la unidad ejecutora del gasto documente con facturas, recibos y estados de cuenta los recursos recibidos y su ejercicio.
- Establecer criterios de uso y documentar el destino y ejercicio de las cuotas de recuperación que el SMDIF obtiene de los servicios de las Estancias Infantiles.
- Publicar y actualizar los documentos normativos de los Proyectos del PP en la página de internet del SMDIF.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Osvaldo Oscar Ramos García

4.2 Cargo: Evaluador independiente

4.3 Institución a la que pertenece: Evaluador independiente

4.4 Principales colaboradores: N/A

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: oscar.ramosg90@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): N/A

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género.

5.2 Siglas: N/A





5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo _____ Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal: _____ Estatal: _____ Municipal: <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Subdirección de Prevención y Asistencia Social a cargo del Mtro. Omar Avilés Gutiérrez; Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a cargo de la Lic. Julia Malpica Reyes y el Centro de Desarrollo Integral para la Mujer a cargo de la Lic. Laura Calzada Gaspar.
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Departamento de Estancias Infantiles; Unidad de Atención y Desarrollo de la Familia y la Mujer; Departamento de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Centro de Desarrollo Integral para la Mujer.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Estancias Infantiles: C. Víctor Martínez Martínez, correo electrónico: estanciasinfantilesdif@yahoo.com.mx, teléfono: (55) 5361 2115, ext. 128. • Unidad de Atención y Desarrollo de la Familia y la Mujer: Lic. Imer Antúnez Cantor, correo electrónico: infam.dif@hotmail.com, teléfono: (55) 5361 2115, ext. 272. • Departamento de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes: Lic. Lizeth Irene Osorio Flores, correo electrónico: lizosorioidifaia@gmail.com, teléfono: (55) 5361 2115. • Centro de Desarrollo Integral para la Mujer: Lic. Laura Calzada Gaspar, correo electrónico: cdeim.tla@gmail.com, teléfono: (55) 5361 2115.
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional: <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional: <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría Técnica.
6.3 Costo total de la evaluación: 300,000.00 M/N
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.
7.1 DIFUSIÓN EVALUACIÓN
7.2 Difusión en internet de la evaluación : http://www.diftlalnepantla.gob.mx/img/docs/transparencia/PAE/2019/PAE
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.diftlalnepantla.gob.mx/img/docs/transparencia/PAE/2019/Anexo

